

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/14

HORA: 08:55:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcpzZT23PU

OPERACION: AA22037328

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LIBROS Y EQUIMEDICOS SAS

N.I.T. : 900.539.924-1 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/14

HORA: 08:55:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcpzZT23PU

OPERACION: AA22037328

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MATRICULA NO: 02237067 DEL 24 DE JULIO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 92,037,917

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 22 BIS NO. 43 B 26 AP 101

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : librosyequimedicos@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 22 BIS NO. 43 B 26 AP 101

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : librosyequimedicos@gmail.com

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 23 de julio de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2012, con el No. 01652682 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LIBROS Y EQUIMEDICOS SAS.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 15 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02773654 del 17 de diciembre de 2021 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. La comercialización, distribución, compra y venta dentro y fuera del país, de toda clase de libros técnicos, pedagógicos, obras educativas, culturales,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/14

HORA: 08:55:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcpzZT23PU

OPERACION: AA22037328

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

científicas y literarias. 2. La impresión litográfica y distribución de toda clase de libros. 3. La representación directa, dentro y fuera del país, de casa editoriales y autores. 4. La importación y exportación de libros y material didáctico en desarrollo de su objeto social. 5. Así como instrumentos de evaluación, elementos para laboratorios e instrumental y equipos médicos en desarrollo de su objeto social principal. 6. Podrá también prestar el servicio de capacitaciones en la aplicación, calificación e interpretación de pruebas psicológicas. 7 podrá la sociedad prestar el servicio de seminarios, talleres y consultoría mediante entrevistas, evaluaciones y diagnósticos psicológicos a personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras; la sociedad podrá: a. Adquirir materias primas y artículos elaborados o productos semielaborados para estas industrias. B. Adquirir concesiones, privilegios y patentes necesarias para el desarrollo de sus actividades. C. Adquirir equipos y maquinaria, levantar las construcciones necesarias para el funcionamiento de la sociedad, así como enajenar aquellos, hipotecar, gravar, administrar, recibir o dar en arriendo o a cualquier otro título toda clase de bienes. D. Intervenir ante terceros, o ante los socios mismos, como acreedora o como deudora de toda clase de negocios a crédito dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas. E. Celebrar con entidades crediticias todas las operaciones propias de estas entidades. F. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar, en general, títulos valores y cualquier otros créditos. G. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias del objeto social o que sea de conveniencia general para los asociados. H. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras sociedades. I. Transigir, desistir, apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga intereses frente a

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/14

HORA: 08:55:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcpzZT23PU

OPERACION: AA22037328

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

terceros, a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores. J. Nombrar o destituir sus trabajadores. K. Podrá además, realizar toda clase de actos y operaciones de carácter comercial, civil, industrial, financiero y celebrar todos los contratos necesarios dentro del giro ordinario de los negocios. L. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$30.000.000,00

No. de acciones : 10,00

Valor nominal : \$3.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$30.000.000,00

No. de acciones : 10,00

Valor nominal : \$3.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/14

HORA: 08:55:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcpzZT23PU

OPERACION: AA22037328

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor : \$30.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$3.000.000,00

CERTIFICA:

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por tiempo indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 23 de julio de 2012, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2012 con el No. 01652682 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gerald Valencia Castillo	C.C. No. 000000079626529

CERTIFICA:

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/14

HORA: 08:55:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcpzZT23PU

OPERACION: AA22037328

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 24 DE AGOSTO DE 2012

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE DICIEMBRE
DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/14

HORA: 08:55:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcpzZT23PU

OPERACION: AA22037328

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO LIBROS Y EQUIMEDICOS SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 31 DE MARZO DE 2021.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 92,037,917.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 1.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Microempresa

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$164,601,597

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4761

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/14

HORA: 08:55:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DcpzZT23PU

OPERACION: AA22037328

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.